



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0016987/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Lic. Rocío María Molar, como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Prehistoria y Arqueología"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Rocío María Molar;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 2.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó, por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Rocío María MOLAR**, DNI 33.153.137, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia, **a partir del 1 de Junio de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.** (Afectando partida vacante en uso de licencia, por cargo de mayor jerarquía, Prof. Julián Salazar. Sede 04-H).

**ARTÍCULO 2º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:  
CP

167

Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DEZANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.